



MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16270/19 en el que la egresada Caren Vanesa REYNALS tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN PIANO a la egresada Caren Vanesa REYNALS (D.N.I. N° 34.121.780) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de marzo de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de abril de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 653

F. A.
pg
Q


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO